

## COORDINACION DE LIMPIA Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

**La Subcoordinación de barrido**, tendrá las siguientes atribuciones:

- Organizar al personal, efectuar la limpieza, despolve, despápele, raspado de guarniciones, chapeo de áreas verdes y vías públicas;
- Supervisar y ejecutar trabajos de limpieza correspondientes al área, ya sea barrido, despolve, despápele, raspado de guarniciones, chapeo de áreas verdes y vías públicas;
- Organizar el barrido mecánico en las avenidas principales de la ciudad;
- Supervisar que se realice el barrido en áreas asignadas;
- Reportar las incidencias del día;
- Recibir, resguardar y distribuir el material o utensilios de trabajo;
- Informar diariamente las actividades realizadas a que refiere la fracción II y III
- Informar diariamente la cantidad de residuos sólidos recolectados;
- Organizar rutas extraordinarias por causa de fuerza mayor o caso fortuito;
- Vigilar y controlar el suministro de combustible a los vehículos asignados;
- Las demás que le encomiende el Coordinador.
- Para el ejercicio de sus atribuciones, la Subcoordinación de Barrido, podrá proponer un responsable que será designado por el titular de la Coordinación, para las siguientes áreas:

- Área de barrido fijo
- Área de barrido móvil.